

Garantiza INE integridad y secrecía del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

(2024-01-25), El Portavoz Noticias BC (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:57:21, Precio \$5,000.00
Objetivo, apuntalar confiabilidad y seguridad de los votos electrónicos emitidos desde el exterior: Arturo Castillo

Se han realizado 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad en el Proceso Electoral 2023-2024

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) designó a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet y la presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

En sesión ordinaria, el Consejero Arturo Castillo, en calidad de presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), sostuvo que el objetivo principal de este acuerdo es proteger la integridad y secrecía de los votos electrónicos que emitan las y los connacionales desde el exterior y, por lo tanto, garantizar la confiabilidad de esta modalidad de votación.

Como parte de la implementación de las modalidades electrónicas por Internet y presencial en sedes consulares del VMRE, es necesario contar con una llave criptográfica de apertura de votos que deberá ser resguardada por las personas designadas, abundó.

Este acuerdo, enfatizó Castillo, "busca apuntalar la confiabilidad y seguridad de los votos electrónicos emitidos desde el extranjero por nuestros connacionales. A ellas y ellos les digo que pueden tener la certeza de que sus votos serán secretos, estarán seguros y tendrán un efecto en el resultado de esta elección".

Además, dada la naturaleza y la alta responsabilidad que les será encomendada a las cinco personas custodias designadas, se requiere su presencia y disponibilidad en el lugar que se designe para la apertura de votos el día de la Jornada Electoral, por lo que se consideró conveniente que fueran residentes de la Ciudad de México o de entidades cercanas.

Asimismo, para garantizar su neutralidad, se designaron a las siguientes personas entre el personal del INE, así como de los institutos electorales locales de la Ciudad de México y de Morelos:

Imelda Guevara Olvera, Directora de Política de Género y Derechos Humanos (Instituto Electoral de la Ciudad de México).

Vianey Antúnez Ramos, Coordinadora de Organización Electoral. (Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana).

Deyanira Azucena Galindo Rodríguez, Subdirectora de Gestión de Programas de Capacitación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales (INE).

César Augusto Muñoz Ortiz, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Legales de la Dirección Jurídica (INE).

Ivette Alquicira Fontes, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (INE).

Continúa INE acciones de coordinación en materia de seguridad

En otro punto de la sesión, el pleno recibió el segundo Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral 2023-2024.

El documento da cuenta que, del 9 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, se habían registrado 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad en las 32 entidades, presididas por los titulares del Gobierno Federal, estatal y municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De acuerdo con el informe, en el periodo reportado se instalaron dos mesas de coordinación a nivel estatal: Puebla (22 de diciembre de 2022) y Querétaro (4 de enero de 2024). Además, el personal de las Juntas Locales Ejecutivas participó en 17 reuniones de las mesas de coordinación en ocho entidades federativas. En éstas, se acordó brindar seguridad pública en actividades que realiza el personal del INE en campo, así como de logística y resguardo de documentación.

Reciben informe sobre quejas y denuncias de VPMRG

Durante la sesión, el pleno dio por recibido el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), el cual señala que, del 14 de abril del 2020 al 15 de enero de 2024, se han recibido 352 quejas, denuncias o vistas en esta materia.

De éstas, se han registrado 111 Procedimientos Especiales Sancionadores, 30 Cuadernos de Antecedentes y se determinó la incompetencia respecto de 211 quejas, denuncias o vistas, con las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.

Asimismo, las Consejeras y los Consejeros recibieron el Informe de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE y el quinto informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

El segundo, da cuenta que, del 30 de noviembre del 2023 al 3 de enero de 2024, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE detectó, mediante monitoreo de medios impresos, un total de 129 publicaciones: 34 originales, tres reproducciones y 92 citas.

Garantiza INE integridad y secrecía del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

(2024-01-25), CCO Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:30:42, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) designó a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet y la presencial en Módulos Receptores de Votación para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

En sesión ordinaria, el Consejero Arturo Castillo, en calidad de presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), sostuvo que el objetivo principal de este acuerdo es proteger la integridad y secrecía de los votos electrónicos que emitan las y los connacionales desde el exterior y, por lo tanto, garantizar la confiabilidad de esta modalidad de votación.

Como parte de la implementación de las modalidades electrónicas por Internet y presencial en sedes consulares del VMRE, es necesario contar con una llave criptográfica de apertura de votos que deberá ser resguardada por las personas designadas, abundó.

Este acuerdo, enfatizó Castillo, "busca apuntalar la confiabilidad y seguridad de los votos electrónicos emitidos desde el extranjero por nuestros connacionales. A ellas y ellos les digo que pueden tener la certeza de que sus votos serán secretos, estarán seguros y tendrán un efecto en el resultado de esta elección".

Además, dada la naturaleza y la alta responsabilidad que les será encomendada a las cinco personas custodias designadas, se requiere su presencia y disponibilidad en el lugar que se designe para la apertura de votos el día de la Jornada Electoral, por lo que se consideró conveniente que fueran residentes de la Ciudad de México o de entidades cercanas.

Asimismo, para garantizar su neutralidad, se designaron a las siguientes personas entre el personal del INE, así como de los institutos electorales locales de la Ciudad de México y de Morelos:

Imelda Guevara Olvera, Directora de Política de Género y Derechos Humanos (Instituto Electoral de la Ciudad de México).

Vianey Antúnez Ramos, Coordinadora de Organización Electoral. (Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana).

Deyanira Azucena Galindo Rodríguez, Subdirectora de Gestión de Programas de Capacitación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales (INE).

César Augusto Muñoz Ortiz, Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Legales de la Dirección Jurídica (INE).

Ivette Alquicira Fontes, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (INE).

Continúa INE acciones de coordinación en materia de seguridad

En otro punto de la sesión, el pleno recibió el segundo Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral 2023-2024.

El documento da cuenta que, del 9 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, se habían registrado 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad en las 32 entidades, presididas por los titulares del Gobierno Federal, estatal y municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

De acuerdo con el informe, en el periodo reportado se instalaron dos mesas de coordinación a nivel estatal: Puebla (22 de diciembre de 2022) y Querétaro (4 de enero de 2024). Además, el personal de las Juntas Locales Ejecutivas participó en 17 reuniones de las mesas de coordinación en ocho entidades federativas. En éstas, se acordó brindar seguridad pública en actividades que realiza el personal del INE en campo, así como de logística y resguardo de documentación.

Reciben informe sobre quejas y denuncias de VPMRG

Durante la sesión, el pleno dio por recibido el Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), el cual señala que, del 14 de abril del 2020 al 15 de enero de 2024, se han recibido 352 quejas, denuncias o vistas en esta materia.

De éstas, se han registrado 111 Procedimientos Especiales Sancionadores, 30 Cuadernos de Antecedentes y se determinó la incompetencia respecto de 211 quejas, denuncias o vistas, con las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.

Asimismo, las Consejeras y los Consejeros recibieron el Informe de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE y el quinto informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

El segundo, da cuenta que, del 30 de noviembre del 2023 al 3 de enero de 2024, la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE detectó, mediante monitoreo de medios impresos, un total de 129 publicaciones: 34 originales, tres reproducciones y 92 citas.